Tunja, enero de 2021

Doctor
WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA
Secretario Administrativo
Municipio de Tunja
Ciudad

Teniendo en cuenta que el Municipio de Tunja, tiene interés en celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con las siguientes características:

Objeto	**SC-09 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE CONTRATACION, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**
Alcance	Brindar apoyo en las diferentes necesidades de la secretaria de contratación, licitación y suministros del municipio de Tunja, frente al inicio y seguimiento de los procesos de contratación de las distintas modalidades.
Perfil	Titulo pregrado como ABOGADO y experiencia relacionada mayor a Tres años y menor o igual a 5 años en el área o actividad a desarrollar

Solicito de manera atenta expedir certificado donde se acredite insuficiencia de personal.

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyecto: Esperanza Alvares Rubio

Reviso: José Antonio Camargo Galvis / Secretario de Contratación

Tunja, Enero 2021

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No. 0024 DEL 2012 DE LA ALCALDÍA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DE 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

Que según revisión efectuada por la Secretaría Administrativa, sobre la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Tunja se verifico que no existe personal suficiente que tenga las competencias, Titulo pregrado como ABOGADO y experiencia relacionada mayor a tres años y menor o igual a 5 años en el área o actividad a desarrollar.

Para adelantar las siguientes actividades:

SC-09 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE CONTRATACION, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines legales.

WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA
Secretario Administrativo